"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo Regional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Registro Nro. **218** -2023-GR CUSCO/GERAGRI.

Cusco, **06 JUN 2023**

EL GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO:

El Opinión Legal N° 30 -GR CUSCO/GERAGRI-OAJ, de fecha 02 de junio del 2023, el memorándum N°114-2023-GR CUSCO-GERAGRI-OPPM, de fecha 09 de mayo del 2023, el Informe N°004-2023-GR CUSCO-GERAGRI/OPPM-PA, de fecha 04 de mayo del 2023, y Informe N°016-2023-GR CUSCO/GERAGRI-SGPARN, de fecha 17 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley Nº 27444, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, estipula en el numeral 1.1 del artículo 1º que, "Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.", debiendo estos actos, cumplir con requisitos para su validez, así el artículo 3º, señala que estos requisitos son: La competencia; objeto o contenido; finalidad pública; y, motivación; asimismo el numeral 1.1 del Artículo IV referido al Principio de Legalidad señala, "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.";

Que, por el informe N°56-2023-GR CUSCO/GERAGRI-SGPARN/CMAP, de fecha 27 de abril del 2023, emitido por el coordinador de maquinaria agrícola y pesada, quien solicita modificación a la directiva N°002-2021-GR-CUSCO/GERAGRI/SGPARN/OPPM, sobre la administración maquinaria agrícola pesada, de acuerdo a los últimos cambios ocurridos dentro de la estructura organizacional de la GERAGRI-CUSCO.

Que, por memorándum N°114-2023-GR CUSCO/GERAGRI-OPPM, de fecha 09 de mayo del 2023, el Director de la Oficina Planeamiento Presupuesto y Modernización, pone en conocimiento sobre la verificación de los puntos de revisión, dando conformidad y pertinencia a la directiva.

Que la presente directiva tiene como objetivo: establecer las normas y procedimientos que permitan el uso racional, eficiente, eficaz y oportuno de POOL de maquinaria pesada y vehículos mayores de la gerencia regional de agricultura del gobierno regional cusco; optimizar el uso del POOL de maquinarias, en función del logro de los objetivos institucionales propiciando un sistema de administración ágil que permita la prestación de servicios oportuna y en forma competente ";

Que, una directiva sirva para programar u orientar la aplicación de leyes, decretos, reglamentos, etc., al interior de la dependencia, se aplica para señalar y encauzar la conducta o procedimientos que los trabajadores deben de cumplir en diversos casos. Asimismo. Las directivas documentos normativos elaborados y expedidos por los diversos órganos de la entidad, precisando políticas institucionales y determinando los procedimientos que deben realizarse en la ejecución de una determinada acción esto en con concordancia con los dispositivos legales vigentes, que además las disposiciones emitidas por los diversos órganos de la entidad, referidas a asuntos de su competencia necesariamente deberán ser aprobadas mediante el documento técnico- normativo denominado "DIRECTIVAS";

Que tomando en cuenta que la directiva es un dispositivo oficial de carácter interno que formulan las dependencias administrativas, por intermedio de las autoridades superiores, con la finalidad de ordenar y orientar al personal sobre un asunto indeterminado: siendo necesario uniformizar criterios y procedimientos para la elaboración, tramite , aprobación y actualización de las directivas que propongan los órganos de la entidad, por lo tanto deviene en procedente emitir el acto resolutivo aprobando la directiva N° 003-2021-GR-CUSCO/GERAGRI, denominada "ADMINISTRACION DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA VEHICULOS MAYORES DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO";

Estando con las visaciones de los Directores de las Oficinas de Asesoría Legal, Administración y Planeamiento Presupuesto y Modernización, en uso de las facultades conferidas por la ley N° 176-2020-GR/GR CUSCO, que norma el ROP de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Ejecutiva Regional N° 081-2023-GR CUSCO/GR del 07 de febrero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la DIRECTIVA N°003-2021-GR-CUSCO/GERAGRI denominada "ADMINISTRACION DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS MAYORES DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO", en cumplimiento a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Prestaciones Agropecuarias y Recursos Naturales de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, la implementación, ejecución y cumplimiento directiva denominada, "ADMINISTRACION DEL POOL DE MAQUINARIA PESSADA Y VEHICULOS MAYORES DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO",

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, la directiva N°002-2021-GR-CUSCO/GERAGRI/SGPARN/OPPM, y todo Acto Administrativo contrario a la presente resolución gerencial.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución y de la directiva denominada, ADMINISTRACION DEL POOL DE MAQUINARIA PESSADA Y VEHICULOS MAYORES DE

LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO", en el portal institucional de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la oficina de trámite documentario, notifique el presente Acto administrativo a las instancias pertinentes de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, a efecto de dar cumplimiento a la presente, conforme ley.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO · GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA · OFICINA DE ASESORIA LEGAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO · GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA · OFICINA DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL CUSCO · GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA · PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Fidel Covarrubias Figueroa
GERENTE REGIONAL